

**AQL ELECTRÓNICA, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 13 de junio de 2005 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Cronos, 8, 2.ª planta, Madrid, el próximo día 7 de julio a las 9 horas en primera convocatoria, o en su caso, el 8 de julio a las 9 horas en segunda convocatoria.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdos a adoptar sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de cargos de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros Delegados.

Quinto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Adaptación de estatutos a la nueva forma mercantil de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Barrios Gómez. 35.107.

**ASEA BROWN BOVERI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)****ABB POWER TECHNOLOGY,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 10 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Asea Brown Boveri Sociedad Anónima y Abb Power Technology Sociedad Anónima mediante la absorción de Abb Power Technology Sociedad Anónima (absorbida) por Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 25 de mayo de 2005 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes, por lo que no se otorgan ventajas de ninguna clase a los expertos independientes. Tampoco se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradoras de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166, conforme establece el ar-

tículo 243, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Asea Brown Boveri Sociedad Anónima, don Enrique Gutiérrez de Terán y Gómez Benita.—El Secretario del Consejo de Administración de Abb Power Technology Sociedad Anónima, don Antonio Morales Litrán.—35.218. 1.ª 20-6-2005

**ASESORAMIENTO  
E INVERSIONES 227, S. L.**

Se convoca Junta General de la entidad, a celebrar en el domicilio profesional del Notario de Madrid don Luis Pérez-Escobar Hernando, calle de Caracas, 10, de Madrid, el día 13 de julio de 2005, a las 9,30 horas, bajo la fe de dicho Notario y con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de cuantos acuerdos hayan sido sometidos a la aprobación de las Juntas de socios de los ejercicios precedentes.

Quinto.—Como consecuencia de concurrir en la sociedad el supuesto previsto en el artículo 104.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ampliación de capital en la cifra de cien mil euros (100.000,00 euros), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de la misma clase, todas del mismo valor nominal de seis (6) euros, que llevarán aparejadas los mismos derechos que las actuales y cuyo desembolso deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias, quedando sin efecto si el mismo quedara incompleto. Los actuales socios podrán ejercitar su derecho preferente de asunción de las nuevas participaciones sociales en los términos del artículo 75 LSL.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales («Cifra Capital»), como consecuencia de la adopción del acuerdo precedente.

Séptimo.—En defecto de los acuerdos anteriores señalados en los puntos 5.º y 6.º del presente orden del día, disolución de la sociedad, por concurrir la citada causa prevista en el artículo 104.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y nombramiento de Liquidadores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta, con determinación de quienes, en nombre de la sociedad, quedan facultados para formalizarlos ante Notario y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil con facultades especiales para su subsanación.

Se comunica a los socios que pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de las cuentas anuales que se someten a aprobación y del informe de gestión, sin perjuicio del derecho a examinarlos en el domicilio social. Asimismo, pueden examinar en el mismo domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria resultado de la ampliación de capital social propuesta y el informe que, a tal efecto, ha emitido el órgano de administración y pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Administrador solidario, Eugenio Martínez Jiménez.—34.273.

**ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA  
PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio del Notario don César Martín Núñez, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 11 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 12 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la Memoria auditados del ejercicio 1-1-2004 a 31-12-2004.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 31 de mayo de 2005.—El Administrador único, Carles Bofarull Guix.—33.665.

**ASOGRASA, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo estipulado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se le convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el local municipal sito en la calle José Antonio Cabañeros, número 1, de la localidad de San Adrián del Valle (León), el día 29 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha, en el domicilio social, se encuentra para su examen a disposición de los señores accionistas un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003, teniendo derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

León, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Esbec Hernández.—33.807.

**ATEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general, y en particular, a quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 2005 en la ciudad de Roquetas de Mar (Almería), se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	45.170,38
Total activo .....	45.170,38
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-20.700,59
Hacienda Pública IVA Repercutido.....	5.769,76
Total pasivo .....	45.170,38

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado por el accionista que se sienta agraviado, conforme